



PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES EN PARAGUAY A TRAVÉS DEL SGP+

El Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP) apunta a profundizar el monitoreo del cumplimiento de las convenciones vinculadas con el Sistema General de Preferencias de la Unión Europea (SGP+) que han sido firmadas por Paraguay. Para ello, el CADEP se encuentra abocado en la elaboración de dos informes destinados a la Comisión Europea: uno centrado en el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otro en el Convenio OIT 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

En esta primera presentación, las actividades de monitoreo se centrarán en el trabajo infantil y la población rural; las principales deficiencias estructurales en el combate a su erradicación y los esfuerzos por parte del Gobierno para abordar el tema en el marco del Convenio OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Áreas principales a observar en el monitoreo y el informe serán: a) el fenómeno del trabajo doméstico infantil: el 'Criadazgo'; b) trabajo infantil en el sector rural; c) situación estructural de las políticas de combate al trabajo infantil.

Situación del Trabajo Infantil en Paraguay

Entre 2005 y 2017, el porcentaje de niños trabajadores entre 10 y 13 años casi se redujo a la mitad (del 13% al 6%) y la asistencia escolar aumentó (del 94% al 98%). Durante ese período, hubo un cambio sectorial del trabajo infantil. El trabajo infantil en la agricultura se redujo del 62% al 53% del universo, mientras que en el sector de servicios aumentó del 30% al 37%. Sin embargo, el trabajo infantil sigue concentrado en el sector agrícola. Existen diferencias sustanciales de género en el estado de trabajo infantil:

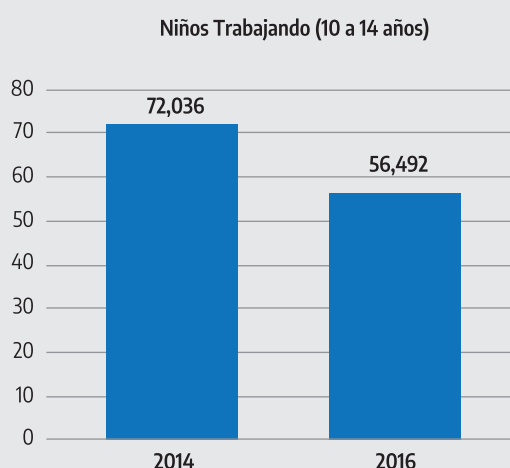
por ejemplo, las niñas son mucho más propensas a trabajar como trabajadoras domésticas y como trabajadoras familiares no remuneradas.

Por otra parte, hasta el 2017 los resultados claves en la temática de trabajo infantil que competen a adolescentes de 14 a 17 años es que el trabajo infantil entre los adolescentes se redujo del 16% al 12% y la asistencia escolar aumentó del 75% al 82%.

Los niños en trabajo infantil están en desventaja en términos de asistencia escolar y desempeño. La asistencia escolar es 7 puntos porcentuales más alta para los niños que no trabajan en comparación con aquellos que trabajan. La diferencia aumenta con la edad: para los niños de 14 a 17 años, es de 34 puntos porcentuales.

La deserción escolar es una preocupación particular desde la edad de 14 años, es decir, hacia el extremo superior de la edad de educación obligatoria. Las razones para no asistir a la escuela son sustancialmente diferentes según el género. Es más probable que las niñas no asistan a la escuela por “razones familiares” (29.2%), mientras que las principales razones para los varones es la falta de interés en la educación (27.3%).

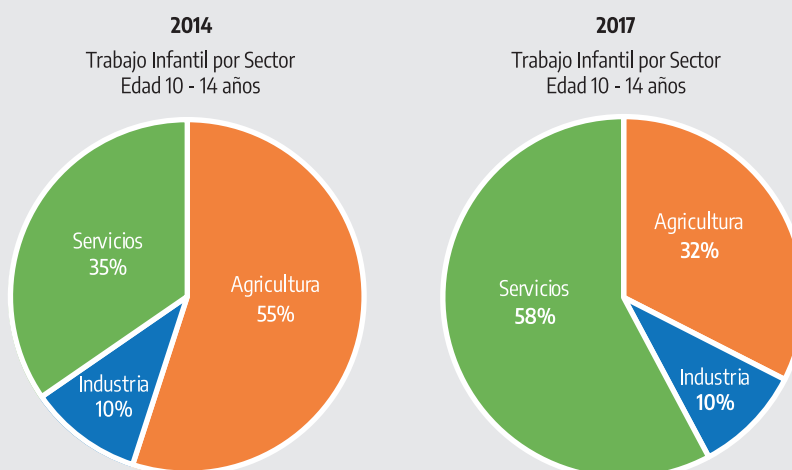
GRÁFICO 1 - Cantidad de niños trabajando (10 a 14 años)



Fuente: * EPH 2014, ** EPH 2016

Las mejoras registradas en los últimos años se refieren al trabajo infantil. En 2010, el porcentaje de niños trabajadores entre 10 y 14 años fue del 14,4% (23,3% en las zonas rurales, 6,6% en las zonas urbanas). Sin embargo, las cifras en 2016 mostraron una reducción significativa, elevando el porcentaje de niños que trabajan entre 10 y 14 a 8.1% (11.3% en áreas rurales, 5,3% en áreas urbanas). Casi la mitad de los niños trabajan en agricultura, ganadería, caza y pesca. La gran mayoría de los niños y jóvenes que se dedican al trabajo infantil realizan trabajos peligrosos (aproximadamente el 90.3% del grupo de 5-13 años y el 91.1% del grupo de 14-17 años).

GRÁFICO 2 - Evolución del Trabajo Infantil por sector



Fuente: EPH 2014, EPH 2017

Programas de gobierno coadyuvantes a la erradicación del trabajo infantil y sus resultados

Programa Tekoporã

El Programa Tekoporã está dirigido a los hogares en situación de extrema pobreza del área urbano – rural y busca garantizar el acceso a salud, educación y seguridad alimentaria de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, comunidades indígenas y personas portadoras de discapacidad. El Programa prioriza a las familias que cuentan entre sus integrantes a niños y niñas de 0 a 14 años, jóvenes de 15 a 18 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad e indígenas. No se trata de un programa dirigido específicamente a la eliminación del trabajo forzoso infantil, pero tiene impactos directos sobre esta problemática. El programa se desarrolla a través de un incentivo de transferencias monetarias condicionadas (TMC) y el acompañamiento de las familias a través de agentes de apoyo llamados “Guías familiares”.

Tanto el presupuesto de Tekoporã como la ejecución presupuestaria (98% desde 2016) fueron incrementados a través del tiempo. Según reportes del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), un total de 239 871 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad han participado o actualmente participan de Tekoporã, programa social implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Del total histórico de más de 230 000 participantes, se desprende que la mayoría de los hogares beneficiados están liderados por una figura femenina.

Programa Abrazo

El programa Abrazo fue creado en abril de 2005, con el apoyo técnico y financiero de UNICEF y la cooperación de instituciones privadas como DEQUENI, Fundación Joguerahá y el Comité Olímpico Paraguayo. Estuvo inserto en la estructura de la entonces Secretaría de Acción Social, en el marco de la Red de Protección Social, pero actualmente está bajo la dirección del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MNA).

La vinculación del programa Abrazo con el trabajo infantil es directa, pues su propósito es disminuir el trabajo infantil en las calles atendiendo a niños y niñas que realizan actividades económicas a través de beneficios como: Asistencia Socio Familiar, Atención Integral, Canasta Básica y Transferencias Monetarias condicionadas.

Según el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), el programa Abrazo, implementado por el MNA, brinda beneficios a **13.271 beneficiarios** con asistencia para la prevención, intervención y protección a niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas en espacios públicos, olerías, vertederos y agricultura. De este total, el 56,8% representa a beneficiarias de sexo femenino y el 43,2% representa a beneficiarios de sexo masculino.

Programas de cooperación coadyuvantes a la disminución del trabajo infantil y sus resultados

Paraguay Okakuaa

Paraguay Okakuaa es un proyecto implementado por Partners of the Americas y liderado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) del Paraguay, financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL). El proyecto tiene como fin apoyar a Paraguay en sus esfuerzos de reducir las peores formas de trabajo infantil, combatir el trabajo forzoso y mejorar el respeto y cumplimiento de las leyes laborales y las condiciones de trabajo en un departamento de la Región Oriental (Guairá) y un departamento en la Región Occidental (Boquerón).

AVANCES Y DESAFÍOS

Paraguay ha tomado una serie de iniciativas importantes a nivel normativo, como el proyecto de ley contra las peores formas de trabajo infantil (incluido el criadazgo) y otro sobre el trabajo nocturno de menores, pero que aún se encuentran en estudio por el Congreso. Se ha publicado un Protocolo de Intervención en casos de criadazgo con el apoyo de la OIT. También, se están organizando talleres contra el trabajo infantil y el criadazgo para familiarizar a la sociedad, el poder judicial y otras administraciones sobre el fenómeno y ayudar a prevenirlo. A pesar de las mejoras e iniciativas mencionadas anteriormente, el número de niños y jóvenes que se dedican a una actividad económica por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y/o en trabajos peligrosos sigue siendo preocupante y Paraguay necesita seguir con sus esfuerzos para erradicar el trabajo infantil. Sería óptimo que Paraguay proporcione estadísticas sobre la naturaleza real y el alcance del trabajo infantil en el país. También se necesitan esfuerzos para proteger a los niños de la calle. Las investigaciones y el enjuiciamiento efectivo de la trata de niños siguen siendo medidas prioritarias. Aún existe una necesidad urgente de fortalecer las capacidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en particular la policía, el sistema de justicia y los funcionarios de aduanas, a fin de mejorar su capacidad para identificar casos de trata de niños.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del CADEP y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.